

Memorando Nro. MSP-CZONAL5-2025-4814-M

Milagro, 14 de mayo de 2025

PARA: Sra. Lcda. Alexandra De La Cruz Garcia Mero
Responsable Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa

Sr. Mgs. Andrés Moises Mejía Pérez
Responsable de la Gestión Zonal de Implementación y Evaluación de Redes de Atención en Salud

Sr. Mgs. Diego Horacio Marchan Vaca
Responsable de la Gestión Zonal de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud

Sra. Ing. Doris Del Carmen Quiroz Arroyo
Responsable de la Gestión Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Sr. Econ. Franklin Santiago Almeida Ruiz
Responsable de la Gestión Zonal Administrativa Financiera

Sr. Abg. Gustavo Adolfo Camacho Olivo
Responsable de la Gestión Zonal de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. Lenin Fidel Baquero Plaza
Responsable de la Gestión Zonal de Operaciones y Logística en Salud

Srta. Ing. Lorena Alexandra Bayas Haro
Responsable de la Gestión Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos

Sr. Mgs. Marcos Enrique Moran Mora
Responsable de la Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad

Sra. Mgs. Veronica del Carmen Sarmiento Sarmiento
Responsable de la Gestión Zonal de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2024 - Fase 0: Organización interna institucional del proceso - Equipo de Rendición de Cuentas de la Sede - Coordinación Zonal 5-Salud

Reciban un cordial saludo.-

De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “[...] Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

Ibídem en el artículo 95 se señala: “[...] La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

En la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

Memorando Nro. MSP-CZONAL5-2025-4814-M

Milagro, 14 de mayo de 2025

0. Organización interna institucional,
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, documentos en los cuales se señalan los lineamientos para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas en la Función Ejecutiva, así como, los plazos de cada Fase.

FASE	PLAZO DE GESTIÓN
Fase 0: Organización interna institucional del proceso	14 de abril al 13 de mayo
Fase 1: Elaboración del Informe preliminar de rendición de cuentas	14 de mayo al 13 de junio
Fase 2: Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas con la ciudadanía	14 de junio al 13 de julio
Fase 3: Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	14 de julio al 14 de agosto

En cumplimiento de la normativa vigente y Fase 0: Organización interna institucional del proceso, me permito designar al Equipo de Rendición de Cuentas de la Sede – Coordinación Zonal 5 - Salud, para la gestión de las siguientes actividades y entregables:

Memorando Nro. MSP-CZONAL5-2025-4814-M

Milagro, 14 de mayo de 2025

ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	ENTREGABLE
Coordinador Zonal 5-Salud	Aprobar la propuesta y cronograma para el proceso de rendición de cuentas institucional.	Propuesta y cronograma para el proceso de rendición de cuentas aprobado.
	Designar al Equipo de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud Pública	Memorando de designación del Equipo de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud Pública.
	Socializar las directrices para la ejecución del proceso en los niveles desconcentrados, respecto a la ejecución, seguimiento, difusión y mesas de trabajo a nivel central y desconcentrado.	Directrices para la ejecución del proceso institucional de rendición de cuentas socializadas.
	Definir la fecha, lugar y hora para el evento de deliberación pública del Ministerio de Salud.	Planificación para el evento de deliberación pública del Ministerio de Salud.
	Aprobar el Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas	Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas aprobado.
	Suscribir el Informe Ejecutivo de rendición de cuentas.	Informe Ejecutivo de rendición de cuentas suscrito.
	Invitar a las autoridades y ciudadanía al evento de deliberación pública.	Invitaciones enviadas a las autoridades y ciudadanía.
- Unidad Zonal de Vigilancia, Previsión y Control de la Salud - Unidad Zonal de Operaciones y Logística en Salud - Unidad Zonal de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud - Unidad Zonal de Gestión y Evaluación de Redes de Atención en Salud - Unidad Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad - Unidad Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos - Unidad Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa - Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Generar y validar el Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas con datos, resultados y logros relevantes del periodo de gestión enero a diciembre, acorde a los formatos y plazos señalados en el proceso.	Informe Ejecutivo Presentación preliminar de cuentas elaborado y validado.
	Suscribir el Informe Ejecutivo de rendición de cuentas.	Informe Ejecutivo de rendición de cuentas suscrito.

Memorando Nro. MSP-CZONAL5-2025-4814-M

Milagro, 14 de mayo de 2025

ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	ENTREGABLE
Unidad Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad	Coordinar las mesas de trabajo en el evento de deliberación pública del Ministerio de Salud.	Mesas de trabajo conformadas para el evento de deliberación pública del Ministerio de Salud.
	Coordinar la socialización a nivel desconcentrado de las directrices del proceso con los niveles desconcentrados, respecto a las mesas de trabajo.	Directrices del proceso con los niveles desconcentrados socializados, respecto a las mesas de trabajo.
	Coordinar y gestionar las invitaciones para la participación en el evento de deliberación pública y mesas de trabajo de la ciudadanía.	Listado de invitados: Ciudadanía y documento de invitación generados.
	Sistematizar aportes ciudadanos	Aportes ciudadanos sistematizados.
Unidad Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos	Consolidar información para el Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas a nivel central.	Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas consolidado.
	Generar y registrar información en el Formulario en el aplicativo del CPCCS.	Formulario en el aplicativo del CPCCS culminado.
Unidad Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa	Coordinar las condiciones logísticas para el evento de deliberación.	Directrices y formatos institucionales para el proceso aplicados.
	Preparar la agenda para el evento de deliberación.	
	Diseñar el formato para el informe y presentación de la máxima autoridad.	

El equipo conformado deberá cumplir con todas las actividades necesarias para procurar un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, cumpliendo con cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas acorde a la normativa legal vigente. Asimismo, deberá definir claramente la hoja de ruta para el desarrollo del proceso, considerando el formato adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Alex Ernesto Rossi Centeno
COORDINADOR ZONAL 5 - SALUD

Referencias:
- MSP-MSP-2025-0470-M

Memorando Nro. MSP-CZONAL5-2025-4814-M

Milagro, 14 de mayo de 2025

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760761872001744641167.pdf
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_01760138388001744641168.pdf
- punto_2_resolucion_no__cpccs-ple-sg-007-e-2025-0070_firmado-signed.pdf

Copia:

Sr. Tlgo. Luiggi David Alvarado Camba
Analista Zonal de Planificación, Inversión, Seguimiento, Evaluación y Control

labh